



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CEMO-SAF-ICTP-001/2026.**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 11:00 horas, del 19 de marzo de 2026, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Aquiles Serdán No. 250, colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. CEMO-SAF-ICTP-001/2026, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5 de la convocatoria al procedimiento.

Este acto es presidido por Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, servidor público facultado para el acto, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con numeral 5.3, 5.4 y 5.5, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en procedimiento, en los términos en que a efecto se estableció en la convocatoria respectiva; por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del área requirente y contratante, la Dirección General del Administración y la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y administrativo, así como por la Dirección General de Finanzas, en lo respectivo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.



El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al numeral 5.4 de la convocatoria del procedimiento, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, por el medio establecido a efecto; de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL	Correo Electrónico	11

Se señala que se presentó escrito de interés en participar por parte de **SEGUROS INBURSA S.A.**, no así, solicitudes de aclaración relativas al procedimiento.

Así mismo se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar de **SEGUROS EL POTOSI S.A.**; No obstante, su solicitud de aclaraciones recibida fuera del tiempo señalado en la convocatoria, por lo que se consideran extemporánea y no será tomada en cuenta para el presente acto.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

### ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En relación a los requisitos que deberán satisfacer los licitantes para la integración de la proposición, numeral 9.7, sobre numero 1, Requerimientos Legales – Administrativos, inciso O), la convocante precisa que para acreditar dicho requerimiento, el licitante deberá de presentar escrito bajo protesta de decir verdad, expedido por la representación general de la aseguradora, en el que manifieste el respaldo expreso de la compañía aseguradora para el licitante participante; indicando el número de procedimiento, nombre del procedimiento y partida, para el cual se brinda el respaldo. Dicho documento deberá de ir

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



acompañado de una copia simple de la autorización correspondiente emitida por la SHCP, para realizar el tipo de operaciones de seguros objeto de este procedimiento, así como certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas.

2. En relación a los requisitos que deberán satisfacer los licitantes para la integración de la proposición, numeral 9.7, sobre numero 1, Requerimientos Legales – Administrativos, inciso c); para los casos donde aplique respectivamente la presentación de documentos notariales, bastara con presentar la copia del mismo incluyendo su respectivo registro en registro público de comercio (SIGER).
3. En relación a los requisitos que deberán satisfacer los licitantes para la integración de la proposición, numeral 9.7, sobre numero 1, Requerimientos Legales – Administrativos, inciso d), se podrá acreditar dicho requerimiento con presentar la impresión de la Constancia de Situación Fiscal completa, emitida por el SAT. La emisión de la constancia no deberá de exceder los 30 días naturales a la fecha del acto de presentación.
4. En relación a los servicios requeridos, Anexo N°1, descripción de los servicios requeridos, se precisa que el mismo será en los siguientes términos

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]*

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
ÚNICA	1	POLÍZA	SEGURO DE VIDA PARA LEGISLADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS  PÓLIZA AUTOADMINISTRADA. NÚMERO DE ASEGURADOS: 40  SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS  POR FALLECIMIENTO (VIDA) \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POR CADA PERSONA DEL GRUPO ASEGURABLE.  POR MUERTE ACCIDENTAL: SUMA POR FALLECIMIENTO MAS \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). TOTAL 11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR CADA PERSONA DEL GRUPO ASEGURABLE.



			<p>COLECTIVIDAD: LEGISLADORES EN ACTIVO;</p> <p>VIGENCIA: DE LAS 00:00 HORAS DEL 01/04/2026 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026</p> <p>NO HABRÁ AJUSTE EN COSTO DE LA POLIZA POR ALTAS O BAJAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXCEDA DE UN 10% DE VARIACIÓN,</p> <p>CABE SEÑALAR QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBE ACEPTAR QUE TODOS LOS BENEFICIOS QUE TENGA EL ASEGURADO SE CUBRIRÁN DESDE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA COBERTURA, SIN TOMAR EN CUENTA, PADECIMIENTOS PRE EXISTENTES.</p>
--	--	--	--

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA  
 BURSATIL**

1. BASES, NUMERAL 9. REQUISITOS. QUE DEBERÁN SATISFACER LOS LICITANTES PARA LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION, SUBNUMERAL 9.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Será de conformidad a lo indicado en las bases del procedimiento; podrá presentarse una serie de folios consecutivos para los documentos que integran la propuesta técnica y una serie de folios distinta para la propuesta económica.

2. BASES, SOBRE NÚMERO 1 REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO D) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL CON CÓDIGO QR CON LA QUE CUENTA MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** El documento requerido es la impresión de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT; en los términos que en el inciso respectivo se señala.

3. BASES, SOBRE NÚMERO 1 REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO I) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE Y NO DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 8. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en las bases del procedimiento.

4. BASES, SOBRE NÚMERO 1 REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO O) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN ANTE LA SHCP PARA OPERAR EN EL RAMO DE VIDA, CON LA QUE CUENTA MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Referirse a la aclaración No. 1, realizada por la convocante.

5. BASES, NUMERAL 10 FIRMA DE CONTRATO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**Respuesta:** Sera de conformidad a la legislación y normatividad vigente y aplicable.

6. BASES, NUMERAL 10 FIRMA DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Sera de conformidad a la normatividad y legislación aplicable. Apegarse a lo establecido en las bases del procedimiento.

7. BASES, NUMERAL 10 FIRMA DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Sera de conformidad a la normatividad y legislación aplicable. Apegarse a lo establecido en las bases del procedimiento.

8. BASES, ANEXO 9 MODELO DE CONTRATO SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9. BASES, 18. PENAS CONVENCIONALES. FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**Respuesta:** Toda vez que el termino referido aparece en diversas ocasiones en el apartado indicado, es imprecisa determinar dicha interpretación. Apegarse a lo establecido en las bases del procedimiento.

10. BASES, 18. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

11. BASES, 18. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERAN A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es impreciso determinar dicha interpretación. Apegarse a lo establecido en las bases del procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, así como en las disposiciones normativas aplicables, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento, así como las modificaciones que de ella resulten, por lo que deberá de ser considerada por los licitantes para la formulación de su proposición y su inobservancia constituye un motivo de descalificación.

Se les notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **27 de marzo de 2026, a las 11:30 horas**.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de lo establecido en la convocatoria, se difundirá un ejemplar de la presente acta vía correo electrónico para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.



No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:00 horas, del día 19, del mes de marzo del año 2026.

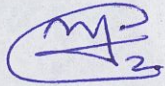
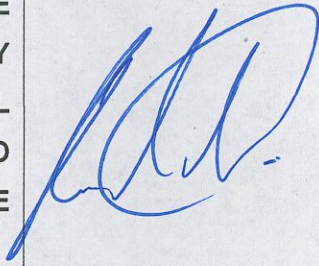
Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ALEJANDRO ESTRADA SALINAS – SECRETARIO.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	
BRENDA ALIPIO MENDOZA – DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



<p>MARÍA TERESA CAZAREZ ROSALES – DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.</p>	
<p>RAMÓN GARCÍA ARREOLA – ASESOR</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</p>	
<p>DANIEL ZARATE ESCOBAR.</p>	<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.</p>	